



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013**

Presidente:

Sra. D^a. Mercedes Gómez Álvarez,
Directora de la División de
Prospectiva y Tecnología del
Transporte de la Secretaría General
de Transportes del Ministerio de
Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio, en
representación de D. Antonio Muñoz
Muñoz, Subdirector General de
Calidad y Seguridad Industrial del
Ministerio de Industria, Energía y
Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,
Subdirector General de Gestión,
Análisis e Innovación del Transporte
Terrestre del Ministerio de Fomento.

D. José Luis Chica Moreu, en
representación de D. Federico
Fernández Alonso Subdirector
General de Gestión de Movilidad del
Ministerio del Interior.

Por razón de la materia:

D. Eduardo de Santiago de la
Dirección General de Ferrocarriles.

D. Fernando Zamora Martín del
Consejo de Seguridad Nuclear.

En Madrid, a 30 de mayo de 2013 bajo la
Presidencia de D^a. Mercedes Gómez
Álvarez, mediante el uso de medios
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en
la Disposición adicional primera de la Ley
11/2007, de 22 de junio, de acceso
electrónico de los ciudadanos a los
servicios públicos), de las personas que
figuran al margen, la Secretaria de la
Comisión Permanente abre la sesión
virtual de la Comisión Permanente para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas mediante el envío
de un correo electrónico, con arreglo al
siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN
DEL DÍA.**

Nadie manifiesta oposición al orden del día
ni a la realización de la reunión por medios
electrónicos, quedando aprobado el orden
del día.

**Punto 2.- ACUERDO MULTILATERAL
RELATIVO A LA DISPOSICIÓN
ADICIONAL S-12 SOBRE FORMACIÓN
DE VEHICULOS QUE LLEVAN
MATERIAS RADIATIVAS UN 2915 Y
UN 3332.**

En el correo electrónico de la convocatoria
de la reunión se explica que "Este acuerdo
multilateral es un acuerdo ADR que está
iniciando España, a instancia del Consejo
de Seguridad Nuclear. Su objeto es



D^a Francisca Rodríguez Guzmán,
Jefa de Servicio de la Comisión para
la Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas.

Secretaria de la Comisión
Permanente:

D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de
Área de la Comisión de Coordinación
del Transporte de Mercancías
Peligrosas

mantener las condiciones de formación de los conductores de transportes de las materias radiactivas UN 2915 y UN 3332 que se establecían en el ADR 2011. El ADR 2013, que es de obligado cumplimiento a partir del 1 de julio de 2013, incluyó unos cambios editoriales en estos apartados, que analizados con detalle establecen la obligatoriedad de realizar cursos básicos de formación. Al no haber sido la inclusión de más formación una decisión consiente, se realizara una propuesta formal de cambio al ADR (ya consultada con otros países), pero que entraría en vigor el 1 de enero de 2015; para superar el periodo intermedio, se propone este acuerdo multilateral.

Más detalles al respecto pueden ustedes leer en el documentos "Carta presentación S12" ("Covering letter S12 definitive" en inglés) y en el texto de la propuesta propiamente dicho, documento "Propuesta multilateral transporte S12" ("Proposal S12 definitive" en inglés).

La importancia de tramitar este acuerdo a la mayor premura posible estriba en que hemos de darle a los demás países suficiente tiempo como para poder también firmar el acuerdo antes del 30 de junio."

Todos los intervinientes informan favorablemente este punto, con lo cual esta Comisión Permanente acuerda emitir un informe favorable a la propuesta realizada en nombre de Consejo de Seguridad Nuclear para la redacción de un acuerdo multilateral relativo a la disposición especial S12. La Comisión de Coordinación de Transporte de Mercancías Peligrosas realizará los trámites necesarios para su publicación.

PUNTO 3.- ACUERDO MULTILATERAL RID 6/2012

En el correo electrónico de la convocatoria de la reunión se explica que "El acuerdo multilateral RID 6/2012 permite el transporte de hulla a granel en vagones abiertos (ver Acuerdo "Rid 6/2012", en español e inglés que se adjunta). Este acuerdo multilateral anticipa un cambio normativo ya aprobado que se introducirá en el RID 2015 el 1 de enero de 2015. La D. G. de Ferrocarriles tiene el mayor interés en poder acogerse a este acuerdo lo antes posible. Adjunto se remite el informe favorable tanto de la Dirección General de Ferrocarriles como de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria."



Todos los intervinientes informan favorablemente este punto, con lo cual la Comisión Permanente acuerda informar favorablemente dicho acuerdo.

Madrid, 30 de mayo de 2013.

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.